

Expte 63821

LA PLATA, 10 de mayo de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

ORDENANZA 11504

ARTICULO 1°: Ratificase el Convenio oportunamente suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación – Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes, a través del cual se otorga la suma de \$ 2.000.000, de fondos del SIFEM, con el fin de avanzar en el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Protección Civil y permita mejorar y sostener la gestión de las emergencias; dicho Convenio se enmarca dentro del Proyecto de Seguridad de Calidad para nuestra ciudad a desarrollarse en el área de Subsecretaría de Gestión del Riesgo, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 2: De forma.

Ciudad de La Plata, Jueves 28 de Diciembre de 2016.

Por el presente convenio se constituye el día de la fecha el acuerdo entre el **Ministerio de Seguridad de la Nación** y la **Municipalidad de La Plata**, donde el primero, mediante la **Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes**, a cargo del Sr. **Emilio Renda** otorga la suma de **\$2.000.000 (PESOS DOS MILLONES)** para la compra de equipamiento tecnológico y nuevas herramientas para el área de **Defensa Civil** del mismo Municipio. A las 11 horas de este día, se hace la firma junto al **Intendente Dr. Julio Garro** asumiendo el compromiso de trabajar juntos en materia de **Protección Civil**.

El fundamento de este convenio se enmarca dentro del proyecto de **Seguridad de Calidad**, que desarrolla la **Subsecretaría de Proyectos Especiales** de la Municipalidad, a cargo del **Subsecretario Sr. Mauro Palumbo**, dicho proyecto también integra al área de **Defensa Civil y Atención de Riesgo**, ya que es política de este Municipio a partir de la nueva gestión de gobierno, progresar en el fortalecimiento de la estructura física y en recursos humanos en materia de Seguridad y **Protección Civil**. Este convenio, también radica en la necesidad de adquirir nuevas herramientas y material de trabajo, como así también nueva tecnología para el fortalecimiento de la capacidad y efectividad del área de **Defensa Civil y Atención de Riesgo** de nuestro Municipio y respuesta al ciudadano a través de un proyecto innovador para lo cual es necesaria la adquisición de nuevo equipamiento.

Con la incorporación de nuevas tecnologías no solo se logrará una mayor prevención, sino un mejor estilo de vida para todos los ciudadanos de este Municipio, así como también para todos aquellos que se encuentren de manera transitoria.


Dra. **MARILIDIA FIDALGO**
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. **FERNANDO PONCE**
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. **JULIO CÉSAR GARRO**
Intendente
Municipalidad de La Plata